INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 27 de julio de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/22 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA STORAGE EMC Y SERVIDORES NUTANIX – ID N° 409177"**.

Se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Por Resolución N° 3, Acta N° 24 de fecha 5 de mayo de 2022, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/22 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA STORAGE EMC Y SERVIDORES NUTANIX – ID N° 409177"**.

Por otro lado, una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2022 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del Acta:**

ID	409177				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 29/22 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA STORAGE EMC Y SERVIDORES NUTANIX				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	15-Junio-2022	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	11:00

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Federico Alejandro Ramirez Martinez
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Víctor E. Carugati

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80030218-4**	**DATA LAB SA**	**datalab@datalab.com.py**
2	**80060858-5**	**TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**	**licitaciones@technoma.com.py**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATA LAB SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 563.292.900 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 50.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 15/06/2022 a 22/11/2022, 160 días.
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.379.098.400 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 151.800.000 **Vigencia de la Póliza:** De 15/06/2022 a 22/11/2022, 160 días.

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
DATA LAB SA	1696776	NO
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	1695238	NO

Observaciones de oferentes

4. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del acta de apertura de ofertas.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a la observación realizada en el acta de apertura de ofertas realizadas por terceros asistentes al acto.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado observaciones por terceros, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente y en el orden de lo analizado previamente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	DATA LAB S.A.	TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE
Requerimientos sustanciales para Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Personas Jurídicas).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). (Personas Jurídicas).	CUMPLE	CUMPLE
Requerimientos sustanciales para Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
DATA LAB S.A.	**CUMPLE**
TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	**CUMPLE**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

LOTE N° 1 - SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE SERVIDORES EMC VNX 5200

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
DATA LAB S.A.	₲. 563.292.900.-

LOTE N° 2 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE DE SERVIDORES NUTANIX (REINGENIERÍA TECNOLÓGICA).

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	₲. 1.129.245.600.-

LOTE N° 3 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE DE SERVIDORES NUTANIX (VDI).

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	₲. 1.249.852.800.-

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1], se observa que la empresa **DATA LAB S.A.** no cuenta con el referido certificado, sin embargo, al ser único oferente en el LOTE N° 1, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

Así también, la empresa **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** no cuenta con el referido certificado, sin embargo, al ser único oferente en los LOTES N° 2 y 3, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

Por otro lado, se aclara que el PBC establece: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

[1]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 108/2022 remitida al oferente TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA/ NO PRESENTA
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**NO PRESENTA.**

(*)
De las documentaciones obrantes en la oferta electrónica presentada por el oferente **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** se observa la Constancia Sipe N° 1695238, a través de la cual incorpora al SIPE en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad el Tipo de Documento 015 – CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO, en estado ACTIVO, sin embargo, el mismo fue emitido el 16/05/2022 con fecha de vencimiento al 14/06/2022, es decir, el documento no se encontraba vigente a la fecha de apertura de ofertas (15/06/2022).

015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	16-05-2022	14-06-2022	17-05-2022	Activo

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a la empresa **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** en la dirección de correo electrónico declarado en su formulario de ofertas, a través de las notas NOTA GG.CEO. N° 108/2022.

Cabe resaltar que en la parte final de la Nota ut supra mencionada se indica expresamente que: "El documento indicado con doble asterisco (**) deberá estar vigente a la fecha y **hora tope de presentación de ofertas** (15/06/2022; 10:00 horas)."

En ese sentido se solicita la "Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social", que debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas específicamente el día 15/06/2022 hasta las 10:00 horas. Sin embargo, el oferente remite un certificado con fecha de emisión el 15/06/2022 y vencimiento al 14/07/2022, pero del mismo documento se desprende la siguiente aclaración: "*La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio: http://servicios.ips.gov.py/constancia/* ".

Así las cosas, este Comité procedió a ingresar a la página web en cuestión y una vez ingresados los datos solicitados (ruc y número de certificado) se observa que la fecha y hora de solicitud del documento fue el día 15/06/2022 a las 11:11, es decir que el oferente realiza la solicitud de la emisión del certificado ante el Instituto de Previsión Social a las 11:11 horas, posterior a la hora tope de presentación de ofertas (10:00 horas) e incluso luego de culminado el acto de apertura (11:00 horas), conforme se observa en la siguiente imagen:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 1794556 NRO. CERTIFICADO: 342528

FECHA EMISION: 15-06-2022 VENCIMIENTO: 14-07-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80060858 Nro. Certificado: 342528

Razon Social: TECHNOMA S.A.C.I.

Actividad(es): ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA
ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES MA
COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE

Fecha de Inscripcion: 01-07-2010 Cantidad de Asegurados: 55

Nro. Patronal(es): 0561-82-0231 -

TECHNOMA S.A.C.I.

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 213 14173 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL IPS: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia en la gestión de los fondos y en la satisfacción de sus beneficiarios".

La validez de este documento se puede confirmar ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio: http://servicios.ips.gov.py/constancia/

No es seguro | servicios.ips.gov.py/constancia/

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 80060858 **Nro. de Certificado:** 342528 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	TECHNOMA S.A.C.I.	INGENIERO ANALISTA DE SISTEMA	55	15-06-2022 11:11:40	15-06-2022	14-07-2022	0561-82-0231 -

Así las cosas, el oferente **TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** no remite la documentación solicitada referente al Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, por tanto, no cumple con la correcta presentación de una documentación de carácter formal solicitada en el pliego de bases y condiciones, **y su oferta es desestimada por este Comité de Evaluación de ofertas en virtud al artículo 62** – Disconformidades, errores y omisiones del nuevo Decreto Reglamentario N° 2992/19 segundo párrafo que parcialmente se transcribe a continuación: "Siempre y cuando una oferta se ajuste al Pliego de Bases y Condiciones , el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se *subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la Oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable, establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta*."

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

Que, por **MEMORANDO GTIC N° 177/2022,** la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado, en los siguientes términos:

Para el Lote N° 1, se ha procedido a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la firma oferente DATA LAB S.A.

Durante el proceso de evaluación técnica se han realizado consultas a la firma oferente DATA LAB S.A., obteniendo las siguientes respuestas:

Consulta 1	Respuesta 1	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada en fecha 16/06/2022	Respuesta de fecha 20/06/2022	Se reciben referencias satisfactorias de clientes finales para el Lote N° 1.
		Se reciben contratos ejecutados y facturas para el Lote N° 1.
		Se recibe la carta del fabricante DELL EMC por la cual autoriza al oferente como Distribuidor no Exclusivo de los productos y servicios ofertados para el Lote N° 1.
		Se recibe la declaración jurada por la cual el oferente manifiesta que cuenta con un CAS en el Departamento Central para el Lote N° 1.
		Se reciben los certificados emitidos por el fabricante DELL EMC del personal técnico propuesto para el Lote N° 1.
		Se recibe la declaración jurada de la Garantía de Buen Servicio y Calidad para el Lote N° 1.
		Se recibe la declaración jurada por la cual el oferente manifiesta que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas para el Lote N° 1.
		Se recibe la carta del fabricante DELL EMC, con la garantía de calidad de los repuestos por el periodo requerido en el PBC para el Lote N° 1.
		Se recibe la carta del fabricante DELL EMC, con la garantía de los equipos ofertados para el Lote N° 1.

Consulta 2	Respuesta 2	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada en fecha 28/06/2022	Respuesta de fecha 01/07/2022	Se recibe la carta del fabricante DELL EMC autorizando a AEROMAR INTERNACIONAL S.R.L. para ejecutar los servicios y también actuar como CAS del oferente.
		Se reciben otros certificados emitidos por el fabricante del personal técnico propuesto para el Lote N° 1.

Consulta 3	Respuesta 3	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada en fecha 13/07/2022	Respuesta de fecha 15/07/2022	Se recibe el descargo del oferente sobre los certificados de capacitación del personal técnico propuesto, otros certificados adicionales, así como también la carta del fabricante DELL EMC como respaldo para el Lote N° 1.

Por lo tanto, la oferta de la firma oferente DATA LAB S.A. cumple con todos los aspectos técnicos exigidos para el Lote N° 1. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

DATA LAB S.A.										
LOTE N° 1 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES EMC VNX 5200										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio estimado**	**Diferencia**	**%**
1	81111819-001	Extensión de garantía de servidores EMC VNX 5200 (1er. Año)	Unidad	UNIDAD	2	93.882.150	187.764.300	101.872.668	-7.990.518	-8%
2	81111819-001	Extensión de garantía de servidores EMC VNX 5200 (2do. Año)	Unidad	UNIDAD	2	93.882.150	187.764.300	101.872.668	-7.990.518	-8%
3	81111819-001	Extensión de garantía de servidores EMC VNX 5200 (3er. Año)	Unidad	UNIDAD	2	93.882.150	187.764.300	101.872.668	-7.990.518	-8%
						Precio Total	**563.292.900**			

Criterios de Evaluación	**Nro. de página**	**Tabla de Cumplimiento**	**Observación**
EXPERIENCIA REQUERIDA			
1. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	OFERTA ELECTRONICA_DATALAB.pdf' Constancia N° 1696776 pag. 1	Cumple	
2. Para el Lote N° 1: Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales formalizadas por notas y/o documentos de recepciones de clientes finales, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores y/o soluciones de almacenamiento corporativo; del periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	'PAC29_Datalab_Respuestas.pdf' Constancia CONATEL Contrato 44/2017 pag. 35 Certificado AFD Contrato N° 009/2018 pag. 27, se evidencia la descripción completa de los servicios del Lote 2 en la pag. 23 Certificado MH Contrato N° 86/2018 pag. 43	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 20-jun-22
4. Para el Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de prestación de servicios de extensión de garantías de servidores y/o soluciones de almacenamiento corporativo; del periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para el lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o actas de recepción final, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	'PAC29_Datalab_Respuestas.pdf'AFD Contrato N° 009/2018, monto Gs. 310.874.400 pag. 22 - 26CONATEL Contrato N° 44/2017, monto Gs. 257.821.600 pag. 28-34	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 20-jun-22
CAPACIDAD TÉCNICA			
1. Autorización o constancia del Fabricante: fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del llamado.	'PAC29_Datalab_Respuestas.pdf' pag. 4 y 94	Cumple	Se realizó consulta. Respuestas de fecha 20-jun-22 y 01-jul-22
2. Para el Lote N° 1: Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que la marca del equipo a ofrecer posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Dpto. Central del Paraguay. Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS).	'PAC29_Datalab_Respuestas.pdf' pag. 4-5 y 94	Cumple	Se realizó consulta. Respuestas de fecha 20-jun-22 y 01-jul-22

4. Para el Lote N° 1: Fotocopia simple del Certificado de capacitación y/o de idoneidad emitido por el Fabricante que acredite que al menos un técnico o personal responsable del Oferente está certificado para el producto ofertado.	'PAC29_Datalab_Respuestas.pdf"pag. 105 y 107Oscar Andres Vera Certificado: MidRange Storage Credential 2021Obs: Nota del Fabricante indicando que la certificacion comprende productos VNX	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 15-jul-22
6. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	'PAC29_Datalab_Respuestas.pdf' pag. 12	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 20-jun-22
7. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	'PAC29_Datalab_Respuestas.pdf' pag. 13 y 94	Cumple	Se realizó consulta. Respuestas de fecha 20-jun-22 y 01-jul-22
8. Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 3 (tres) años contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	'PAC29_Datalab_Respuestas.pdf'pag. 14	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 20-jun-22
9. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo establecido para cada Lote en el apartado "Especificaciones Técnicas" en la Sección "Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas".	'PAC29_Datalab_Respuestas.pdf' pag. 4	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 20-jun-22

Fin de la transcripción parcial del Memorando GTIC N° 177/2022, emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones en carácter de Área Técnica en el presente llamado.

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **DATA LAB S.A.** para el **Lote N° 1**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE / NO CUMPLE.
	PRESENTA / NO PRESENTA.
	DATA LAB S.A.
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA. Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia indicada , con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta , para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como	NO APLICA. En atención a la derogación de la Ley N° 6355/2019 a través de la Ley N° 6919/2022, los sujetos individualizados en los incisos a) y b) del numeral 2 del art.1, ya no se encuentran obligados a la presentación de la constancia que acredita la presentación de

		CUMPLE / NO CUMPLE.
		PRESENTA / NO PRESENTA.
		DATA LAB S.A.
	ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley , deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**)	la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en los procedimientos de contrataciones públicas.
6.	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**).	CUMPLE.
7.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**).	CUMPLE.
8.	Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
9.	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**)	CUMPLE.
10. Documentos legales.		
10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		**NO APLICA.**

	CUMPLE / NO CUMPLE.
	PRESENTA / NO PRESENTA.
	DATA LAB S.A.
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.
10.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.
d. Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
1. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
2. Para el Lote N° 1: Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales formalizadas por notas y/o documentos de recepciones de clientes finales, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores y/o soluciones de almacenamiento corporativo; del periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
3. Para los Lotes N° 2 y 3: Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales formalizadas por notas y/o documentos de recepciones de clientes finales, que	

	CUMPLE / NO CUMPLE.
	PRESENTA / NO PRESENTA.
	DATA LAB S.A.
contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos; del periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
4. Para el Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de prestación de servicios de extensión de garantías de servidores y/o soluciones de almacenamiento corporativo; del periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para el lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o actas de recepción final, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado	CUMPLE.
5. Para los Lotes N° 2 y 3 : Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de prestación de servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos; del periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o actas de recepción final, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
1. Autorización o constancia del Fabricante: fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del llamado.	CUMPLE.
2. Para el Lote N° 1: Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que la marca del equipo a ofrecer posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Dpto. Central del Paraguay. Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE.
	PRESENTA / NO PRESENTA.
	DATA LAB S.A.
autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS).	
3. Para el Lote N° 2: Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante.	NO APLICA.
4. Para el Lote N° 1: Fotocopia simple del Certificado de capacitación y/o de idoneidad emitido por el Fabricante que acredite que al menos un técnico o personal responsable del Oferente está certificado para el producto ofertado.	CUMPLE.
5. Para los Lotes N° 2 y 3: Fotocopia simple de la Certificación nivel NCP Nutanix o equivalente superior expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio.	NO APLICA.
6. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.
7. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE.
8. Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 3 (tres) años contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	CUMPLE.
9. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo establecido para cada Lote en el apartado "Especificaciones Técnicas" en la Sección "Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas". .	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	
a. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de	NO APLICA.

	CUMPLE / NO CUMPLE.
	PRESENTA / NO PRESENTA.
	DATA LAB S.A.
acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

DATA LAB S.A.

Ratios Principales	2.018	2.019	2.020	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	2,44	2,04	1,84	2,11
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	37%	45%	51%	45%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,05	0,04	0,04	0,04

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que los mismos cumplen con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los Directivos de la firma **DATA LAB S.A.**, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la empresa no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el área técnica manifiesta: *"En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020."*

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente*

partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 3.120.780.000 y teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (261) y que el monto total en adjudicar asciende a ₲. 563.292.900, entiende este Comité de Evaluación que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/22 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA STORAGE EMC Y SERVIDORES NUTANIX – ID N° 409177"**, conforme al siguiente detalle:

DATA LAB S.A.

LOTE N° 1 - SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE SERVIDORES EMC VNX 5200

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario guaraníes (IVA incluido)	Precio Total guaraníes (IVA incluido)
1.	Extensión de garantía de servidores EMC VNX 5200 (1er. Año)	Unidad	Unidad	2	₲. 93.882.150	₲. 187.764.300
2.	Extensión de garantía de servidores EMC VNX 5200 (2do. Año)	Unidad	Unidad	2	₲. 93.882.150	₲.187.764.300
3.	Extensión de garantía de servidores EMC VNX 5200 (3er. Año)	Unidad	Unidad	2	₲.93.882.150	₲. 187.764.300
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**₲ 563.292.900.-**

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha que será establecida al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

9. RECOMENDACIÓN EN DECLARACIÓN DESIERTA

LOTE N° 2 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE DE SERVIDORES NUTANIX (REINGENIERÍA TECNOLÓGICA).

LOTE N° 3 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE DE SERVIDORES NUTANIX (VDI).

9.1 MARCO LEGAL.

Inciso "b" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03

"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

Considerando que no se existe oferta susceptible de ser analizada para los **LOTES N° 2** y **3**, del presente llamado, y atendiendo lo establecido en el Artículo N° 30, inciso "b" de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA** de los **LOTES N° 2** y **3** del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/22 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA STORAGE EMC Y SERVIDORES NUTANIX – ID N° 409177",** y la autorización para un nuevo llamado.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2022.07.27 09:13:21 -04'00'
Secretario Ejecutivo del CEO

MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE
Fecha: 2022.07.27 10:37:15 -04'00'
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2022.07.27 10:23:37 -04'00'
Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2022.07.27 16:27:49 -04'00'
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2022.07.27 16:43:05 -04'00'
Gerente General